



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

‘Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad’

RESOLUCIÓN VRIN N° 091 -2019-UNFV

San Miguel, 15 NOV 2019

Visto, el Oficio N° 869-2019-ICGINV-VRIN-UNFV de fecha 12.11.2019, del Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Universidad, mediante el cual solicita la modificación del Calendario Anual 2019 – ICGINV, aprobado con Resolución VRIN N° 076-2019-UNFV de fecha 14.06.2019;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°, inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrectorado de Investigación, entre otras, supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, mediante Resolución VRIN N° 076-2019-UNFV de fecha 14.06.2019 se aprobó el Calendario Anual 2019 – ICGINV del Instituto Central de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, que detalla las actividades de dicho Instituto Central;

Que, mediante Oficio de Visto, el Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación, solicita la modificación de las fechas de las actividades correspondientes al Calendario Anual 2019 – ICGINV, aprobado con Resolución VRIN N° 076-2019-UNFV de fecha 14.06.2019;

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 1336-2019-VRIN-UNFV de fecha 12.11.2019, de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 638-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Modificar las siguientes fechas de las actividades establecidas en el **Calendario Anual 2019 – ICGINV** del Instituto Central de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, aprobado con Resolución VRIN N° 076-2019-UNFV de fecha 14.06.2019, debiendo quedar conforme se detalla a continuación:

DICE:

NOVIEMBRE	Del 04 al 15	Concurso de Proyectos de Investigación con estímulo 2020
DICIEMBRE	Del 19 al 20	Envío de PI – 2020 ganadores al VRIN

DEBE DECIR:

NOVIEMBRE	Del 18 al 29	Convocatoria – Concurso de Proyectos de Investigación a nivel de Facultades 2020
DICIEMBRE	20	Envío al VRIN informe final del proceso de evaluación



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 091 -2019-UNFV

ARTICULO SEGUNDO. – El Instituto Central de Gestión de la Investigación dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. CARLOS NAPOLEÓN TELLO MALPARTIDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

LIMA-PERU



Lid. FARIQUE IVÁN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)

SECRETARÍA GENERAL

LIMA - PERU

DM